

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por ALEJANDRA ELENA SANHUEZA ZAPATA, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 13.03.2023 emitido por, Tesorería Municipal señala que, Alejandra Elena Sanhueza Zapata, realizo pago en caja bci16 Multa del RMTNP, ID 29709133, rol G116665, giro 7402125, placa patente [REDACTED] monto pagado \$93.955.
2. Con fecha 03.11.2022, se recibe de carga informe N°210 del RMTNP, Servicio Registro Civil, donde señala "La Multa ya está eliminada por pago", ID 29709133, placa patente LHBP-76.
3. Con fecha 10.03.2023, se recibe email de solicitud de devolución de dinero por pago Multa del RMTNP, ID 29709133, Rol G116665, placa patente LHBP-76, por el monto de \$93.955.
4. El Certificado N°40, de fecha 13.03.2023 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7402125.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ALEJANDRA ELENA SANHUEZA ZAPATA.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$93.955.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE, N° [REDACTED] BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140907002	Arancel Multas Serv. Reg. Civil	\$ 3.490.-
- 2140907003	100-20% Multas Ctes. Benef. Municipal	\$90.465.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf?

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- IDDOC: 2660013

IDDOC: 2674229 /